

**BASES PROMOCIÓN “6º ANIVERSARIO PLAZA RÍO 2”**  
**DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA RÍO 2**

**PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES**

La entidad COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA RÍO 2, con domicilio en la Avenida del Manzanares nº 210, 28026-Madrid, y con C.I.F.: H-87927026 (en adelante CC PLAZA RÍO 2), realizará una promoción de ámbito autonómico bajo la modalidad de “regalo directo y seguro limitado” y “sorteo gratuito”, dentro del periodo promocional que a continuación se especifica, dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid, que adquieran cualquier producto en las tiendas de CC PLAZA RÍO 2 por importe igual o superior a 10€ y formalicen su participación a lo largo del periodo promocional, en los términos que a continuación se detallan.

La promoción se llevará a cabo desde las 10:00 horas de 6 de octubre de 2023, hasta las 22:00:00 horas del 22 de octubre de 2023, ambos inclusive.

La participación en la presente promoción es absolutamente gratuita.

**SEGUNDA.- OBJETO**

El objetivo de esta promoción es incentivar la compra en las tiendas del CC PLAZA RÍO 2, además de dar a conocer el indicado Centro Comercial.

**TERCERA.- PREMIOS**

Los premios de la presente promoción consisten en lo siguiente:

**- REGALOS DIRECTOS Y SEGUROS LIMITADOS:**

- 400 unidades de cargadores USB para el coche por valor de 5,50€ / unidad.
- 400 unidades de cargadores inalámbrico para teléfono móvil por valor de 11,10€ / unidad.
- 400 unidades de estaciones meteorológicas por valor de 8,50€ / unidad.
- 400 unidades de toallas por valor de 6,50€ / unidad.
- 350 unidades de tarjetas regalo de tiendas de C.C. Plaza Río 2 por valor de 20€ / unidad.

**- REGALOS SORTEO FINAL:**

- 6 unidades de Caja regalo SMARTBOX “Estancia inolvidable en Hotel Zielo Las Beatas: 1 noche en burbuja con cena” por valor de 249,90€ / unidad.

Consistente en una noche de estancia en el indicado Hotel, con cena incluida con las siguientes características:



<https://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/estancias/estancia-inolvidable-en-hotel-zielo-las-beatas-1-noche-en-burbuja-con-cena-1518592.html>

Los regalos del sorteo están limitados a uno por agraciado.

En caso de fuerza mayor CC PLAZA RÍO 2 podrá sustituir los citados regalos por otros de igual o superior características.

#### **CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la presente promoción, además de cumplir los requisitos de la base primera, es necesario observar lo siguiente:

- Los participantes en la promoción deberán, durante el periodo promocional, adquirir cualquier producto en tiendas de CC PLAZA RÍO 2 por importe igual o superior a 10€.

Podrán acceder a la planta calle del citado CC PLAZA RÍO 2 para participar en la presente promoción, a cuyos efectos Azafatas del mismo le facilitarán su participación.

Para ello, el participante podrá acceder a una cabina de aire que contiene papeletas con diferentes regalos directos y seguros limitados, relacionados en la base precedente, así como con papeletas “siga jugando”.

- El participante dispondrá de 6 segundos para coger el máximo de papeletas posibles e introducir las en el cajetín habilitado al efecto dentro de la mencionada cabina de aire.

Tras su participación, las Azafatas contabilizarán las papeletas que el participante hubiera introducido en el cajetín y le entregarán los premios que figuren en las mismas.

Al finalizar, el participante podrá cumplimentar un tarjetón con sus datos personales (nombre y apellidos, email, nº de DNI y teléfono de contacto), para participar si así lo desea, en el sorteo del premio consistente en 6 noches en el Hotel Burbuja Las Beatas con cena incluida, a cuyo efecto deberá depositarlo en una urna disponibles en el stand.

Cada formulario irá numerado y troquelado con dos partes con idéntica numeración, una de cuyas partes el participante lo depositará en la urna y la otra se le entregará a modo de resguardo que deberá conservar para su control, si bien y para el caso de resultar ganador, bastará con su identificación y acreditación mediante exhibición de su DNI.

Los participantes en la promoción deberán observar en todo momento las directrices de las Azafatas representantes de CC PLAZA RÍO 2.

#### **QUINTA.- SORTEO**

CC PLAZA RÍO 2, presentará ante un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, la relación de participantes a través de los propios soportes de participación, en este caso, los tarjetones depositados por el cliente en la urna. El Sr. Notario extraerá de la urna 6 ganadores, así como 3 suplentes por cada ganador, a los que se les asignará el premio descrito en la base tercera para el sorteo.

Los suplentes sustituirán a los ganadores en el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado, incumplimiento de alguna de las bases de la promoción, renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo que se contiene en la base siguiente, a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

El sorteo se celebrará el 25 de octubre de 2023.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia.

#### **SEXTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES DE LOS REGALOS OBJETO DEL SORTEO**

CC PLAZA RÍO 2 notificará a los ganadores provisionales del sorteo en el plazo de 48 horas a contar desde la celebración del mismo, la obtención del premio mediante llamada telefónica al número de teléfono facilitado en el formulario de participación.

En el caso de no obtener respuesta a lo largo de las 48 horas siguientes a dicha notificación, CC PLAZA RÍO 2 procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva, a su vez, no aceptasen o renunciasen al premio, dentro del mismo plazo éste se declarará desierto.

Una vez que CC PLAZA RÍO 2 notifique al ganador provisional la obtención del premio, éste dispondrá de un plazo máximo de 24 horas para confirmar la aceptación del premio, a cuyos efectos deberá enviar a CC PLAZA RÍO 2 aquella información que le pueda ser requerida como recibí de aceptación.

En caso de no realizarlo en el indicado plazo se procederá de idéntica forma a lo especificado en el párrafo precedente.

El agraciado, que hubiere observado los requisitos anteriormente indicados, podrá recoger el premio en las Oficinas de Gerencia del CC PLAZA RÍO 2, situado en la Calle Antonio López, 109-111. C.P. 28026 Madrid, del 15 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023 de lunes a viernes laborable en horario de 9h a 14h y 15h a 18h.

En caso de que no lo recoja en el plazo indicado, el premio quedará desierto.

El agraciado, una vez hubiera retirado el premio que le hubiera correspondido, deberá contactar con <https://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/estancias/estancia-inolvidable-en-hotel-zielo-las-beatas-1-noche-en-burbuja-con-cena-1518592.html>, a los efectos de concertar con el citado proveedor el disfrute del premio.

#### **SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIO**

Los premios de la presente promoción son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.



## **OCTAVA.- FRAUDE**

En el caso de que CC PLAZA RÍO 2 o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que CC PLAZA RÍO 2 ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, CC PLAZA RÍO 2 se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

## **NOVENA.- RECLAMACIÓN**

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos tres meses desde la fecha de finalización del periodo promocional.

## **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en el stand habilitado a tal efecto por CC PLAZA RÍO 2 en la planta de calle) y el criterio de CC PLAZA RÍO 2 en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

## **DÉCIMO PRIMERA.- FISCALIDAD**

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Por tanto, le serán de aplicación los vigentes artículos 36 y 40 del Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.

Conforme con la normativa fiscal en vigor (Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - IRPF-). CC PLAZA RÍO 2 informa al/la participante que resulte seleccionado/a aleatoriamente como ganador/a del premio del sorteo, que éste NO está sujeto a retención o ingreso a cuenta de IRPF, dado que el valor del mismo no es superior a los 300 euros. De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, solo cuando el valor del premio sea superior a 300 euros.

## **DÉCIMO SEGUNDA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA PROMOCIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas

físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), CENTRO COMERCIAL PLAZA RÍO 2 informa que los datos personales proporcionados, siempre que proceda, se incorporarán a un archivo automático, que se utilizará únicamente para los fines descritos en el formulario o contrato correspondiente.

El Centro Comercial Plaza Río 2 trata los datos identificativos facilitados por los consumidores con diversas finalidades, por un lado, para remitir información al consumidor que lo solicite, o para tramitar incidencias o reclamaciones, así como para mantenerle informado sobre la actividad del Centro Comercial. Por otra parte, el Centro Comercial Plaza Río 2 podrá tratar los datos de los consumidores persiguiendo mantener la seguridad del Centro Comercial.

De la misma manera, en el caso de que el consumidor haya participado en algún concurso, sorteo u otras actividades del Centro, los datos serán utilizados para la gestión del evento (sorteo, concurso, etc), siendo posible que el Centro Comercial Plaza Río 2 trate los datos para el envío de información sobre las actividades del mismo. Además, el Centro Comercial Plaza Río 2 podrá tratar los datos relativos a la imagen del usuario, en el caso de que el evento requiera dicha información, y lo hará dado que el usuario al cumplimentar el formulario ha aceptado la cesión de los derechos de imagen, sin límite territorial ni temporal alguno. Dicha cesión de derechos será revocable en cualquier momento.

Le informamos de que la base legítima para el tratamiento es el consentimiento, el cumplimiento de la relación contractual, y en su defecto el interés legítimo, así como, en su caso, el mantenimiento de la seguridad.

El Centro Comercial Plaza Río 2 mantendrá confidencialidad sobre los datos personales, comunicando estos, en caso necesario, a las autoridades en base al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Los datos se mantendrán mientras dure la relación contractual que ocasionó la recogida, mientras el titular no se oponga al tratamiento de los datos o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que afecten al Centro Comercial en el caso de que pudiera derivarse alguna responsabilidad.

El titular de los datos tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Centro Comercial Plaza Río 2 estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como a oponerse al tratamiento de sus datos para alguna finalidad aquí expuesta como por ejemplo para el envío de información comercial.

Ud. cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad que podrá ejercitar por correo electrónico a la dirección: [datos@plazario2.com](mailto:datos@plazario2.com).

O por correo físico a:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA RÍO 2.  
Calle Antonio López, 109-111. C.P. 28026 Madrid (Telef. 91 825 91 90)



En cualquier caso, el titular de datos puede acudir a la autoridad de control que le corresponda para presentar las reclamaciones que considere adecuadas.

### **DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE BASES**

CC PLAZA RÍO 2 se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

### **DÉCIMO CUARTA.- RESPONSABILIDAD**

Las empresas organizadoras de la Promoción no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

### **DÉCIMO QUINTA.- LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN**

No podrán participar en la presente promoción los empleados de CC PLAZA RÍO 2, así como los familiares directos de éstos, como también los de aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como los menores de 18 años.

### **DÉCIMO SEXTA.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE E IMAGEN**

Los ganadores autorizan expresamente a que se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica ni temporal.

Se publiquen sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

A los indicados efectos, CC PLAZA RÍO 2 podrá exigir el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

### **DÉCIMO SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes bases, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y

expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

#### **DÉCIMO OCTAVA.- DEPÓSITO DE BASES**

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Luis Máiz Cal, con despacho en Pº Pintor Rosales nº 20, 2º, 28008-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.